OFICIO N° 53221
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las calidades en que ejercen sus funciones los funcionarios que indica, en el Hospital de La Florida. Asimismo, refiérase a la situación de contagios que afecta a trabajadores y pacientes de dicho recinto y las medidas adoptadas al respecto. Finalmente, indique si es efectivo que se habilitó una sala de tratamiento especial para cadáveres de víctimas del Covid-19, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4F3B95BBEBCE3FF2

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : SR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Requiere diversa información sobre el Hospital de La Florida, de la Región Metropolitana, en los términos que indica

---

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, vengo en requerir al Señor Ministro tener a bien informar sobre lo siguiente:

a) En qué calidad se encuentra la directora del Hospital de la Florida, Sra. María Galarce y cómo accedió al cargo.

b) Si el doctor Lautaro Campos, quien se desempeña como subdirector médico subrogante y jefe de pabellón subrogante, posee el título y la especialidad que le permite cumplir con los requisitos para desempeñar ambos cargos en el Hospital de La Florida

c) En qué situación se encuentra Cristóbal Salgado, quien se desempeña como subdirector administrativo, si dicho cargo accedió por concurso público y se informe el estado del sumario que se le sigue por agresión a un dirigente gremial del Hospital de la Florida.

d) Si es efectiva la información entregada por el director del servicio, Dr. Fernando Betanzo, en reunión sostenida el día 6 de abril, quien señalo que a los gremios que el Hospital de La Florida es el único hospital de Chile que depende directamente del Subsecretario de Redes Asistenciales y que existe una resolución en el ministerio al respecto. De ser efectivo que informe cuales serían los motivos de ello y se acompañe la respectiva resolución.

e) Si en el hospital de la Florida se respetan las cuarentenas preventivas de los funcionarios con contactos estrechos tanto con pacientes, como con funcionarios que han tenido resultados positivos para Covid. De no ser efectivo, informe los motivos de ello.

f) Si es efectivo que, en el hospital de La Florida, se ha registrado un aumento desmedido de los contagios internos tanto para el personal, como para pacientes que han ingresado por otras patologías al ser atendidos por personal contagiado.

g) Si es efectivo que a los funcionarios del Hospital de La Florida se les estaría indicando que hagan uso de sus días de feriado y/o días administrativos en caso de que se tengan que realizar el examen Covid 19. De ser efectivo, indicar los motivos de ello y si es efectivo que existe una indicación del ministerio respecto de esto.

h) Si es efectivo que el Hospital de la Florida implemento una sala de tratamiento de cadáveres para fallecidos por Covid 19 adicional a las 4 cámaras con las que cuenta. De ser efectivo informar si esta sala cumple con los requisitos para ello y si se encuentra con la resolución respectiva que le permite operar como tal.

LEONIDAS ROMERO SÁEZ
DIPUTADO